

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2021, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

**“16.- RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TAG ADJUNTO AL TITULAR DE LA TESORERÍA Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.**

1.- Aprobar la siguiente Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al concurso de méritos por el procedimiento de movilidad interadministrativa, convocado para la provisión como funcionario/a de carrera, del puesto de trabajo de Técnico/a de Administración General adjunto al titular de la tesorería.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADJUNTO AL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS POR MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA ENTRE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.**

**ADMITIDOS/AS:**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI</u>
Clavijo Parra, Almudena	***1718**
Navarro Vázquez, Paloma	***0020**

**EXCLUIDOS/AS:**

Ninguno/a

2.- Aprobar el nombramiento de la Comisión de valoración, que estará formada por los siguientes funcionarios/as de carrera:

**Presidente:**

Titular	Don Francisco Javier Vida López
Suplente	Doña Carmen María Cañadas Barón

**Vocales:**

Titular	Don Francisco de Paula Díaz Argüelles
Suplente	Doña María Isabel Altamirano Martin

Titular	Doña Paula Montenegro Jiménez
Suplente	Don Antonio Fernández Ordóñez

Titular	Doña Leonor Jiménez Ortega
Suplente	Don Juan Diego Arenas Muñoz



Titular Don Antonio Villalón Conejo  
Suplente Don Antonio Martín Durán

**Secretario/a**

Titular Doña Carmen Borrego Checa  
Suplente Doña Fermina Martínez Cañadas

La constitución de la Comisión para la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes se efectuará el día 13 de octubre de 2021, a las 9:00 horas, en el Edificio San Luis, sito en C/. Infante Don Fernando, nº. 90.

3.- Publicar anuncio relativo a la aprobación definitiva de la presente relación de aspirantes, nombramiento de la Comisión de valoración de méritos, fecha, hora y lugar del inicio de las pruebas selectivas, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, dirección <https://sede.antequera.es/> y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, para mayor difusión.

4.- Notificar el presente acuerdo a los miembros integrantes de la Comisión de Valoración y dar traslado a la Unidad Funcional de Alcaldía y Recursos Humanos.”

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra el acto publicado podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, ante el mismo órgano que dicta el acto.

En el caso de interponer recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se produzca resolución expresa del de reposición o bien se produzca su desestimación presunta.

Contra la desestimación del recurso de reposición citado en el anterior apartado, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido recurso de reposición deba entenderse desestimado de forma presunta.

Si no estiman oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma antes indicada, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos





8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Antequera, fecha de la firma digital  
**El Alcalde-Presidente,**  
Manuel Jesús Barón Ríos

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha, queda expuesto el presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la sede electrónica municipal.

Antequera, fecha de la firma digital  
**El Secretario General,**  
Juan Manuel Guardia Solís



FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211744870
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/10/2021		Fecha: 07/10/2021
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 07/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/10/2021 11:09:02		Hora: 11:09

